



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **19866**/2014

ARICA, 22 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°15365, de fecha 09 de Octubre y Ordinario N°3852, de Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de Agosto del 2014, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística, a realizarse los días Viernes 09 de Enero y Viernes 16 de Enero del 2015, a las 16:00 hrs. en la Playa el Laucho, de acuerdo al "Programa de finalización del Plan anual de la Oficina Comunal del Adulto Mayor Bienvenido Verano Etapa I".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, de fecha 01 de Diciembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 01 de Diciembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



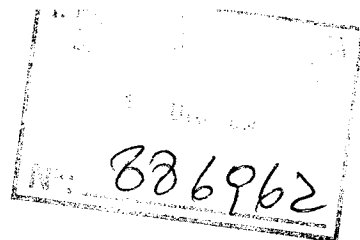
SUC/ATF/CCG/cop-



ORLANDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



19866



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVID FLORES SALGADO

En Arica, a 01 de Diciembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DAVID FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, con domicilio en Azalea N° 2439, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15365, de fecha 09 de Octubre del 2014 y Ordinario N° 3852, de fecha 28 de Noviembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística, los días Viernes 09 de Enero y Viernes 16 de Enero del 2015, a las 16:00 hrs. en Playa El Laucho, de acuerdo al Programa denominado "Programa de finalización del Plan anual de la Oficina Comunal del Adulto Mayor Bienvenido Verano Etapa I".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 155.550.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Handwritten signature of David Flores Salgado]

DAVID FLORES SALGADO
R.U.T. 13.412.608-6

SUC/ATF/SRG/CVC/emc.
01/12/2014



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

[Handwritten signature]

